

San Salvador 20 de junio de 2019

Licenciada

Morena Guadalupe Juárez Guzmán.

Oficial de Información Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

Presente.

Yo [REDACTED] mayor de edad, Economista, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con número de Documento Único de identidad: [REDACTED] y con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] a usted con el respeto debido por este medio solicito la información siguiente:

El Informe técnico en el que el Señor Presidente de ANDA, Frederick Benítez Cardona, basa sus declaraciones emitidas en el programa de opinión pública denominado Entrevista Hechos am realizada el día martes 18 de junio del corriente año. En dicho programa, Benítez argumentó que *"No hay que venir aquí a alamar a la población y decir que están bajando los mantos acuíferos... no puede faltar agua porque el ciclo del agua ha estado por miles y miles de años y nunca ha variado el ciclo del agua... de esta manera se recupera el agua extraída, pues cuando llueve, el agua vuelve a infiltrarse"*.

Dado que estas declaraciones contradicen todo el acervo científico que sustenta el sistema de planificación hídrica construido en las administraciones anteriores, consideramos de suma importancia para el país conocer la ficha diagnóstica del que parte el funcionario para emitir dichas declaraciones.

Para la entrega de la información solicitada señalo como medio mi correo electrónico [REDACTED]

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente

[REDACTED]
[REDACTED]

La Alianza Nacional contra la Privatización del Agua y el Foro de Agua solicitan información de proyectos al presidente de ANDA

El Foro del Agua perteneciente a la Alianza Nacional Contra la Privatización del Agua convocó a una conferencia de prensa en las instalaciones de ANDA para denunciar las declaraciones del Presidente de la autónoma Frederick Benítez que en las últimas dos semanas se ha dedicado a dar declaraciones dudosas sobre la situación real del agua en el país, a partir de esto el Foro de Agua pretendía solicitar a través de una solicitud formal al Organismo de Información y Respuesta OIR de ANDA, información detalla que confirmen las declaraciones del presidente de ANDA.

Las declaraciones del presidente ANDA son realmente serias, él ha declarado "No hay que venir aquí a alarmar a la población y decir que están bajando los mantos acuíferos... no puede faltar agua porque el ciclo del agua ha estado por miles y miles de años y nunca ha variado el ciclo del agua... de esta manera se recupera el agua extraída Pues cuando llueve, el agua vuelve a infiltrarse" fueron las palabras de Frederick Benítez, presidente de ANDA en el programa televisivo Hechos-AM el 18 de junio del presente año.

Los que luchamos por el agua, no tenemos la intención de "alarmar" a la población, sino de denunciar a través de estudios técnicos y científicos que nos encaminamos a una situación caótica del bien hídrico. El Foro del Agua ha venido denunciando para que se tomen medidas serias desde el Ejecutivo y todas las instituciones del Estado, decir que somos alarmistas sin presentar datos técnicos es una calumnia absurda e irresponsable del presidente de ANDA.

Para Carlos Flores representante de la Alianza y el Foro del Agua. Estas declaraciones no son antojadizas sino que responden a intereses empresariales, que están en concordancia con los megos proyectos como Valle del Ángel. Un proyecto urbanístico de la Familia Dueñas, que necesita el abastecimiento de agua para las unidades habitacionales, lo que se quiere concretamente es dar factibilidad a estos proyectos, dijo Carlos Flores.

El peligro es realmente latente, en el sentido de que el agua cada día se hace más escasa para la clase trabajadora y no se tiene claridad de que plan impulsará este nuevo presidente a partir del nuevo gobierno, para superar estos problemas viejos de la sociedad. Ante eso la presión y el monitoreo por parte de las organizaciones sociales se hace sumamente necesario. Así también la organización comunitaria de todos los sectores que carecen del líquido o reciben un servicio irregular. Si hay agua en el país y no hay problemas de abastecimiento entonces el agua debe llegar a nuestros grifos en las colonias y barrios de la clase trabajadora, antes que a las grandes empresas del azúcar, embotelladoras y constructoras.

Es esto lo que nos mueve hacia las instituciones responsables de planes reales e integrales. Se nos argumentó que el personal de la oficina de la OIR no se encontraba en ese momento y que por lo tanto no se podía recibir la petición. Lamentablemente el cambio de administración no ha significado una agilización de las demandas serias como estas. Con esto procedemos a los siguientes pasos legales, seguiremos solicitando la información hasta conocer bien lo que se planea. Esto es un derecho y un deber como movimiento social. El Estado debe garantizarnos este derecho, la nueva administración prometió un gobierno cercano al pueblo pero esta es la segunda vez en los pocos días que se nos niega el derecho a solicitar información.



ANTE DENUNCIAS SOBRE OBSTÁCULOS AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE ANDA, EL IAIP EXPRESA:

El 20 de junio de 2019 integrantes del colectivo del Foro del Agua de El Salvador denunciaron que habían acudido a la Oficial de Acceso a la Información Pública y Respuesta (OIR) de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) con el objetivo de presentar una solicitud de acceso a la información pública y que se les impidió el ingreso hacia esta oficina.

Los representantes del Foro del Agua expresaron que querían hacer una solicitud de información con el único objetivo de tener acceso al informe técnico sobre el que se habían fundamentado las declaraciones dadas por el señor Frederick Benítez Cardona, Presidente de ANDA, en relación a las condiciones de los mantos acuíferos en El Salvador, que fueron transmitidas el día 18 de junio por el titular de la autónoma en un medio de comunicación pública. De acuerdo a los/as denunciantes, lo anterior contradice información generada por el mismo Estado y “el acervo científico que sustenta el sistema de planificación hídrica construido en las administraciones anteriores”.

El IAIP considera que el impedir el ingreso de los ciudadanos a la OIR de esta autónoma configura un grave obstáculo en la realización de derecho a la información y un retroceso en la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, mismo que puede significar graves repercusiones futuras en la transparencia con la que deben actuar los/as servidores del Estado.

Por tanto, pide a los representantes de los Entes Obligados abstenerse de este tipo de acciones que limitan el legítimo derecho de la población de buscar y recibir información.

El Instituto, nuevamente hace saber que, este tipo de actos pueden conllevar a inicio de procesos sancionatorios que deriven en sanciones de tipo administrativas establecidas en la ley antes referida.

Finalmente, el IAIP exhorta a la población para que continúe defendiendo su derecho de acceso a la información pública y a acudir a las instancias establecidas para su control y garantía, a fin de que se deduzcan las responsabilidades de estos lamentables hechos.

El Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP, es una institución creada por la Ley de Acceso a la Información Pública y su misión principal es, garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales con independencia, calidad e innovación.

San Salvador, 21 de junio de 2019.

